



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO,  
PATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUÍMICA Y  
MICROBIOLOGÍA

**CONTRATO No.S2M0029**

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DEL **SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESSIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA, **LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. SERGIO ANTONIO SALAZAR LOZANO**, CON LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA DE **LABORATORIO LISTER CENTRO MÉDICO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. KENIA ARELY FLORES GONZÁLEZ**, A QUIENES EN LO SUCESSIVO, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:


### DECLARACIONES

**I. "EL INSTITUTO"**, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2.** ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3.** SU REPRESENTANTE, LA **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **94,989** DE FECHA **13 DE FEBRERO DE 2020** PASADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **24**, DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO **98** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL **LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO** Y QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO MERCANTIL **97-7-19022020-145637** DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.
- I.4.** LA **LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO **ÁREA CONTRATANTE**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5.** LA **DRA. INGRID ZARAGOZA RUIZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN EL PRESENTE CONTRATO, COMO **ÁREA REQUIRENTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.6.** EL **DR. EDGAR PARDO CASTILLO**, EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS, LA **QUÍMICA FABIOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ÁREA TÉCNICA**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE</b>  <b>COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No.S2M0029</b></p>	<p style="text-align: center;"> <b>LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>  <b>ELECTRONICA</b> </p> <p style="text-align: center;"><b>LA-050GYR014-E863-2021</b></p> <p style="text-align: center;"> <b>SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,</b>  <b>PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y</b>  <b>MICROBIOLOGIA</b> </p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- I.7. LA **DRA. MARIA ANTONIETA GARCIA TAPIA**, DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO **24**, DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENE COMO **ADMINISTRADOR** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  
- I.8. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACION DEL **SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.**
  
- I.9. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **4206 2106**, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO:**0000001040-2022(LABORAT)**, DE FECHA **25 DE OCTUBRE DE 2021.**
  
- I.10. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-050GYR014-E863-2021**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  
- I.11. CON FECHA **3 DE ENERO DE 2022**, LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE. CON FECHA 5 DE ENERO DE 2022 SE REALIZA ACTA ADMINISTRATIVA AL FALLO.
  
- I.12. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
  
- I.13. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
  
- I.14. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN: **LOMAS DEL ESTADIO S/N, COLONIA CENTRO, CP.91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.**
  
- II.1. **"LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA, S.A. DE C.V."**
  - II.1.1 ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **7931** DE FECHA **2 DE ABRIL DE 1998**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **OSCAR JOSE CASANOVA SÁNCHEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **8** DE LA CIUDAD DE **TAMPICO**,

L.C. LSA/ DRA. LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  <b>LA-050GYR014-E863-2021</b>  SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y MICROBIOLOGIA
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


**CONTRATO No.S2M0029**

**TAMAULIPAS;** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL, **LIBRO NUMERO 1, FOJA 15** DE FECHA **07 DE ABRIL DE 1998**, EN LA CIUDAD DE **ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

- II.1.2** SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. **SERGIO ANTONIO SALAZAR LOZANO**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **7931** DE FECHA **2 DE ABRIL DE 1998**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **OSCAR JOSE CASANOVA SÁNCHEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **8** DE LA CIUDAD DE **TAMPICO, TAMAULIPAS**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.1.3** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: **A) ELABORACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, QUÍMICOS, BACTERIOLÓGICO Y PUESTO DE SANGRADO.**
- II.1.4** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **LLR-980402-351**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO [REDACTED] AUNADO A LO ANTERIOR CUENTA CON SU REGISTRO INFONAVIT.
- II.1.5.** CUENTA CON EL ACUSE DE OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, EMITIDO POR EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LA OBTENCION DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 27 DE FEBRERO DE 2015.
- II.1.6** DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN EL DOF EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR "**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**" EMITIDA POR EL INFONAVIT, CONSTANCIA VIGENTE (30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN) SIN CRÉDITOS FISCALES QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- II.1.7** CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (**SAT**), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I2.1.31 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO **32 D**, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "**EL INSTITUTO**".
- II.1.8.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.1.9** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.
- II.1.10.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **MORELOS NORTE NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No.S2M0029</b></p>	<p style="text-align: center;">LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;"><b>LA-050GYR014-E863-2021</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y MICROBIOLOGIA</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## II.2. "LABORATORIO LISTER CENTRO MEDICO DE TAMPICO, S.A. DE C.V."

- II.2.1** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **1400** DE FECHA **15 DE MARZO DE 1989**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **OSCAR JOSE CASANOVA SÁNCHEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **8** DE LA CIUDAD DE **TAMPICO, TAMAULIPAS**; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO EL **LIBRO 1 FOJA 39** DE FECHA **27 DE ABRIL DE 1989**, EN LA CIUDAD DE **TAMPICO, TAMAULIPAS**.
- II.2.2** SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. **KENIA ARELY FLORES GONZÁLEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL PODER NOTARIAL NUMERO **71,015**, DE FECHA **21 DE ENERO DE 2011**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **8** DE LA CIUDAD DE **TAMPICO, TAMAULIPAS**, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.2.3** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: **ELABORACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, QUÍMICOS, BACTERIOLÓGICO Y PUESTO DE SANGRADO**.
- II.2.4** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **LLC-890327-GD6**. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO [REDACTED] AUNADO A LO ANTERIOR CUENTA CON SU REGISTRO INFONAVIT.
- II.2.5.** CUENTA CON EL ACUSE DE OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, EMITIDO POR EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LA OBTENCION DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 27 DE FEBRERO DE 2015.
- II.2.6** DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN EL DOF EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR "**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**" EMITIDA POR EL INFONAVIT, CONSTANCIA VIGENTE (30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN) SIN CRÉDITOS FISCALES QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- II.2.7** CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (**SAT**), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I2.1.31 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO **32 D**, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO".
- II.2.8.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

L.C. LSA/ DRA/LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

**II.2.9** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE CONTRATO.

**II.2.10.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **DR. CARLOS CANSECO 201 NTE, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.**

**III.3. "EL PROVEEDOR" DECLARA CONJUNTAMENTE QUE:**

- III.3.1.** CONOCEN EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.
- III.3.2.** SEÑALAN COMO DOMICILIO COMÚN, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN **MORELOS NORTE NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**
- III.3.3.** HAN CELEBRADO CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE OBLIGAN DE FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA A LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 3 (TRES).**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** SE OBLIGA A ADQUIRIR DE **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO).**

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE **\$1,174,435.54 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE **\$2,932,642.09(DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SELLADO POR EL ÁREA DEL INSTITUTO EN DONDE SE PRESTÓ ÉSTE, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADA PARA LA REVISIÓN Y TRÁMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, QUE CORRESPONDA AL ÁREA DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE LA ZONA ADJUDICADA.

L.C. LSA/DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA.

EL INSTITUTO EFECTUARÁ EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A.; BANORTE, S.A.; SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; HSBC, S.A. Y/O BBVA BANCOMER, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, QUE CORRESPONDA AL ÁREA DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE LA ZONA ADJUDICADA, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.

ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR QUE APLIQUEN LAS CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LIQUIDAS Y EXIGIBLES, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

**"EL PROVEEDOR"**, PODRÁ SOLICITAR A **"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE FINANZAS, UBICADA EN LOMAS DEL ESTADIO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000 EN XALAPA, VER., POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LES CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

**"EL PROVEEDOR"** QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS

L.C. LSA/ DRA/LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO."

EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO A "EL INSTITUTO" QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DE UN ESPACIO PARA RESGUARDAR BIENES DE SU PROPIEDAD Y QUE ÉSTOS SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; PREVIO AL INICIO DE ÉSTE, DEBERÁ SOLICITARLO A "EL INSTITUTO", SIN QUE EL HECHO DE QUE NO LE SEA PROPORCIONADO EL ESPACIO, SEA UN OBSTÁCULO PARA NO INICIAR EN TIEMPO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **05 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**DÉCIMA.- GARANTIAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **10%** ( DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 2 (DOS)**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 COL. ADALBERTO TEJEDA C.P. 91070 XALAPA, VER.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- b) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- c) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE MODIFICADO.
- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.-** "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL **2.5%** (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, COMO SIGUE:

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA**

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO PRESTE EL SERVICIO CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EFECTIVA DE TERMINACIÓN, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. QUE NO CUBRA LA PUNTUACIÓN SATISFACTORIA EN EL CUESTIONARIO DE RIESGOS DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

4. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON ALCANCES O CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
8. CUANDO NO PRESENTEN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SEÑALADA EN EL NUMERAL "II" DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.


SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** PRESTA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**"EL INSTITUTO"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN

L.C. LSA/ DRA/LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL          ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA          DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE          COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No.S2M0029</b></p>	<p style="text-align: center;">LICITACION PUBLICA NACIONAL          ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;"><b>LA-050GYR014-E863-2021</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,          PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y          MICROBIOLOGIA</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEPTIMA.- RELACION LABORAL.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON EL "PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR".

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO, AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS** QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO)** "PARTIDA, DESCRIPCIÓN Y PRECIO UNITARIO POR ZONA Y LOCALIDAD ASIGNADA."
- ANEXO 2 (DOS)** "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
- ANEXO 3 (TRES)** "CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA"

**VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LAS BASES DE LAS QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS."

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**


LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, EL DÍA **5 DE ENERO DE 2022.**

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
 DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL  
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL  
 VERACRUZ NORTE Y APODERADO LEGAL

**"EL PROVEEDOR"**  
**LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA,  
 S.A. DE C.V.**

  
 C. SERGIO ANTONIO SALAZAR LOZANO  
 REPRESENTANTE LEGAL

**"EL PROVEEDOR"**  
**LABORATORIO LISTER CENTRO MEDICO DE TAMPICO,  
 S.A. DE C.V.**

  
 C. KENIA ARELY FLORES GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

**"EL INSTITUTO"**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

  
 LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES  
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

**EL ÁREA REQUIRENTE**

  
 DRA. INGRID ZARAGOZA RUIZ  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES  
 MÉDICAS

L.C. LSA/DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

**"EL INSTITUTO"**

**POR EL AREA TECNICA**

**POR EL AREA TECNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. EDGAR PARDO CASTILLO**  
EN REPRESENTACION DE LA JEFATURA DE  
PRESTACIONES MEDICAS

  
\_\_\_\_\_  
**QUIMICA FABIOLA HERNANDEZ LOPEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA JEFATURA DE  
PRESTACIONES MEDICAS

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MARIA ANTONIETA GARCIA TAPIA**  
DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA  
NO. 24 DE POZA RICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-0506GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

**ANEXO 1 (UNO)**

**PARTIDA, DESCRIPCIÓN Y PRECIO UNITARIO POR ZONA Y LOCALIDAD ASIGNADA**

PROVEEDOR : LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA SA DE CV /LABORATORIO LISTER CENTRO MEDICO DE TAMPICO SA DE CV		REQUERIMIENTO		PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO		
ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA				MINIMOS	MAXIMOS
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	17 HIDROXIPROGESTERONA	16	40	\$127.00	\$2,032.00	\$5,080.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AC. ANTI-DINA (ANTICUERPOS ANTI ACIDO DESOXIRRIBONUCLEICO)	22	54	\$150.00	\$3,300.00	\$8,100.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AC. ANTIFOSFOLIPIDOS	5	13	\$74.32	\$371.60	\$966.16
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AC. ANTILEPSTOPIRA	6	15	\$340.00	\$2,040.00	\$5,100.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AC. ANTINUCLEARES	22	54	\$74.32	\$1,635.04	\$4,013.28
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AC ANTISMITH	6	15	\$120.00	\$720.00	\$1,800.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ALDOSTERONA	5	12	\$135.00	\$675.00	\$1,620.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ALFAFETOPROTEINA	6	15	\$81.75	\$490.50	\$1,226.25
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICOAGULANTE LUPICO	4	9	\$136.00	\$544.00	\$1,224.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPO ANTIPEPTIDO CITRULINADO	5	12	\$130.00	\$650.00	\$1,560.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI SSA	4	10	\$163.00	\$652.00	\$1,630.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI SSB	4	10	\$163.00	\$652.00	\$1,630.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA	2	6	\$186.00	\$372.00	\$1,116.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTIPESTEIN BARR (IGM, IGG Y TEMP)	3	8	\$460.00	\$1,380.00	\$3,680.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTIMITOCONDRIALES	4	9	\$201.00	\$804.00	\$1,809.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTIMUSCULO LIISO	2	6	\$160.00	\$320.00	\$960.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	5	12	\$160.00	\$800.00	\$1,920.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTITUBERCULOSIS	2	6	\$160.00	\$320.00	\$960.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	6	15	\$77.58	\$465.48	\$1,163.70
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	C3, C4, CH50	12	30	\$175.00	\$2,100.00	\$5,250.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CA 125	4	10	\$77.58	\$310.32	\$775.80
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CA 15-3	4	10	\$77.58	\$310.32	\$775.80
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CA 19-9	4	10	\$74.32	\$297.28	\$743.20
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CARGA VIRALES	120	300	\$900.00	\$108,000.00	\$270,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CARIOTIPO EN SANGRE PERIFERICA	8	21	\$1,850.00	\$14,800.00	\$38,850.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CINETICA DE HIERRO	4	10	\$120.00	\$480.00	\$1,200.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CORTISOL	16	39	\$66.89	\$1,070.24	\$2,608.71
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CULTIVOS CON ANTILOGRAMA	32	80	\$260.00	\$8,320.00	\$20,800.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DEHIDROEPIANDROSTERONA	6	14	\$103.00	\$618.00	\$1,442.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE ACIDO VANILMANDELICO	1	3	\$241.38	\$241.38	\$724.14
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE CATECOLAMINAS EN ORINA	1	3	\$601.00	\$601.00	\$1,803.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE CATECOLAMINAS EN SUERO	2	6	\$431.03	\$862.06	\$2,586.18
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE IGE ALERGENO ESPECIFICO	32	81	\$301.00	\$9,632.00	\$24,381.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE IGM	12	30	\$75.00	\$900.00	\$2,250.00

L.C. USA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

CONTRATO No. S2M0029

POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION DE PROCALCTONINA	2	5	\$550.00	\$1,100.00	\$2,750.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	6	15	\$100.00	\$600.00	\$1,500.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FACTOR V	2	5	\$450.00	\$900.00	\$2,250.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HELICOBACTER PILORI	2	5	\$175.00	\$350.00	\$875.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HEMOCULTIVO	20	50	\$126.34	\$2,526.80	\$6,317.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HEPATITIS A	8	20	\$345.00	\$2,760.00	\$6,900.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HORMONA ACTH	12	30	\$171.00	\$2,052.00	\$5,130.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HORMONA DE CRECIMIENTO	4	9	\$160.00	\$640.00	\$1,440.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HORMONA PARATIROIDEA	5	12	\$74.32	\$371.60	\$891.84
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOFENOTIPO EN MEDULA OSEA	6	15	\$2,465.52	\$14,793.12	\$36,982.80
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOGLOBULINA IGG, IGA	6	15	\$215.52	\$1,293.12	\$3,232.80
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INSULINA	5	12	\$66.89	\$334.45	\$802.68
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	LINFOCITOS CD4 Y CD8	80	200	\$812.00	\$64,960.00	\$162,400.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	LITIO	4	10	\$66.89	\$267.56	\$668.90
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	MICROBIOLOGIA SANITARIA	80	200	\$150.00	\$12,000.00	\$30,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	NIVELES SERICOS DE B12 Y AC. FOLICO	4	10	\$110.00	\$440.00	\$1,100.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	P ANCA	4	10	\$301.00	\$1,204.00	\$3,010.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	PCR PARA BCR/AVL T(9;22)(Q34;Q11)	8	20	\$2,450.00	\$19,600.00	\$49,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	TROPONINA	10	25	\$215.52	\$2,155.20	\$5,388.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANDROSTENEDIONA	6	15	\$140.00	\$840.00	\$2,100.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CARGA VIRAL DE HEPATITIS C	23	57	\$1,200.00	\$27,600.00	\$68,400.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CARGA VIRAL DE HEPATITIS B	23	57	\$1,200.00	\$27,600.00	\$68,400.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CISTATINA C (FUNCION RENAL)	5	13	\$420.00	\$2,100.00	\$5,460.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION FACTOR VII	6	15	\$81.90	\$491.40	\$1,228.50
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA	6	15	\$300.00	\$1,800.00	\$4,500.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ELECTROFORESIS EN SUERO INMUNOFIJACION	4	10	\$900.00	\$3,600.00	\$9,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INHIBIDOR DE FACTOR XI	4	10	\$871.00	\$3,484.00	\$8,710.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INHIBIDOR DE FACTOR IX	4	10	\$900.00	\$3,600.00	\$9,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOFENOTIPO PARA HEMOGLOBINURIA PAROXISTICA NOCTURNA	4	10	\$700.00	\$2,800.00	\$7,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOFENOTIPO PARA LEUCEMIA LINFOBLASTICA DE LINAJE B	4	9	\$1,100.00	\$4,400.00	\$9,900.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOFENOTIPO PARA LEUCEMIA LINFOBLASTICA DE LINAJE T	4	9	\$1,100.00	\$4,400.00	\$9,900.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	INMUNOFENOTIPO PARA LEUCEMIAS MIELOIDES Y SINDROME MIELODISPLASTICO	4	9	\$1,000.00	\$4,000.00	\$9,000.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CARIOTIPO EN MEDULA OSEA	2	6	\$3,398.00	\$6,796.00	\$20,388.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HERPES IgM E IgG	4	10	\$444.00	\$1,776.00	\$4,440.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ELISA VIH	131	327	\$120.00	\$15,720.00	\$39,240.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HEPATITIS B	131	327	\$210.00	\$27,510.00	\$68,670.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	HEPATITIS C	131	327	\$280.00	\$36,680.00	\$91,560.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTICUERPOS ANTIINSULINA IAA	2	5	\$520.00	\$1,040.00	\$2,600.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	PEPTIDO C		2	5	\$225.00	\$450.00	\$1,125.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	T3 TOTAL		2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	T4 TOTAL		2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	TIROGLOBULINA (TG)		4	9	\$137.00	\$548.00	\$1,233.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	AMONIO EN SANGRE		1	3	\$199.00	\$199.00	\$597.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CICLOSPORINA MONOCLONAL		2	5	\$750.00	\$1,500.00	\$3,750.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	CUANTIFICACION DE TIROSINA Y FENILALANINA		1	3	\$3,630.00	\$3,630.00	\$10,890.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FACTOR VIII		2	4	\$390.00	\$780.00	\$1,560.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	DETERMINACION PLOMO EN SANGRE		1	3	\$400.00	\$400.00	\$1,200.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	RENINA EN SANGRE		2	4	\$400.00	\$800.00	\$1,600.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ERITROPOYETINA		1	3	\$541.00	\$541.00	\$1,623.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FACTOR II		1	3	\$506.00	\$506.00	\$1,518.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FACTOR IX		1	3	\$276.00	\$276.00	\$828.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FACTOR XII		1	3	\$330.00	\$330.00	\$990.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	FENOBARBITAL		1	3	\$375.00	\$375.00	\$1,125.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI RnP		1	2	\$450.00	\$450.00	\$900.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	BETA 2 MICROGLOBULINA		1	2	\$340.00	\$340.00	\$680.00
POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	MIOGLOBINA		2	4	\$362.00	\$724.00	\$1,448.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

POZA RICA	HGZ 24	LABORATORIO	PCR (TUBERCULOSIS EN LIQUIDOS CORPORALES, ORINAS, LCR, SANGRE, LIQUIDO PLEURAL, ETC)	2	5	\$2,425.00	\$4,850.00	\$12,125.00
						SUBTOTAL	\$488,410.47	\$1,223,975.74
						IVA	\$78,145.68	\$195,836.12
						TOTAL	\$566,556.15	\$1,419,811.86

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AC VALPROICO	10	23	\$249.00	\$2,490.00	\$5,727.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ACE	46	115	\$99.30	\$4,567.80	\$11,419.50
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AFP	38	95	\$73.68	\$2,799.84	\$6,999.60
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ANTIBIOGRAMA	1	3	\$50.00	\$50.00	\$150.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	C3, C4, CH50	9	21	\$400.00	\$3,600.00	\$8,400.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CA125	14	33	\$128.13	\$1,793.82	\$4,228.29
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CA-15-3	14	33	\$128.13	\$1,793.82	\$4,228.29
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CA-19-9	14	33	\$128.13	\$1,793.82	\$4,228.29
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CARGA VIRAL VIH	34	85	\$800.00	\$27,200.00	\$68,000.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CORTISOL	5	12	\$100.00	\$500.00	\$1,200.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CULT. FARINGEO	12	29	\$230.00	\$2,760.00	\$6,670.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CULT. SECRECION	9	23	\$230.00	\$2,070.00	\$5,290.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CULT. VAGINAL	9	23	\$230.00	\$2,070.00	\$5,290.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
 LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO		PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
				MINIMOS	MAXIMOS			
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CULTIVO DE EXPECTORACION	10	25	\$230.00	\$2,300.00	\$5,750.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	CULTIVO DE HERIDA	10	25	\$234.00	\$2,340.00	\$5,850.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE PROTEINA EN ORINA	4	10	\$343.20	\$1,372.80	\$3,432.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE PROTEINA SUERO	5	11	\$284.90	\$1,424.50	\$3,133.90
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ELSA/MIH	24	58	\$90.00	\$2,160.00	\$5,220.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HELICOBACTER PILORI	8	19	\$175.00	\$1,400.00	\$3,325.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HEMOCULTIVO	10	25	\$250.00	\$2,500.00	\$6,250.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HEPATITIS A	10	25	\$356.00	\$3,560.00	\$8,900.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HEPATITIS B	10	25	\$536.00	\$5,360.00	\$13,400.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HEPATITIS C	10	25	\$275.18	\$2,751.80	\$6,879.50
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	LINFOCITOS CD4	34	85	\$413.79	\$14,068.86	\$35,172.15
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	LINFOCITOS CD8	34	85	\$413.79	\$14,068.86	\$35,172.15
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	NORM ACHT	10	25	\$191.73	\$1,917.30	\$4,793.25
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PERFIL DE HEPATITIS	29	72	\$850.00	\$24,650.00	\$61,200.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PERFIL GINECOLOGICO	23	58	\$350.00	\$8,050.00	\$20,300.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PERFIL HORMONAL MASCULINO	6	14	\$400.00	\$2,400.00	\$5,600.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PERFIL TORCH	10	25	\$590.00	\$5,900.00	\$14,750.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	TESTOSTERONA TOTAL	6	14	\$258.00	\$1,548.00	\$3,612.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
 LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	UROCULTIVO	56	138	\$210.00	\$11,760.00	\$28,980.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	VALPROATO DE MAGNESIO	6	14	\$210.00	\$1,260.00	\$2,940.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	WESTER BLOD	9	22	\$1,200.00	\$10,800.00	\$26,400.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	72	180	\$104.04	\$7,490.88	\$18,727.20
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO (T4 TOTAL, T4 CAPTACION, T3 TOTAL, ITIL, T4 LIBRE, T3 LIBRE, TSSH)	80	200	\$196.00	\$15,680.00	\$39,200.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	2	5	\$190.00	\$380.00	\$950.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AC ANTI NUCLEARES	2	5	\$270.00	\$540.00	\$1,350.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AC ANTI FOSFOLIPIDOS	2	5	\$1,200.00	\$2,400.00	\$6,000.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	FERRITINA	2	5	\$250.00	\$500.00	\$1,250.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AC. ANTILEPSTOPIRA	2	5	\$974.00	\$1,948.00	\$4,870.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	AC ANTISMITH	2	5	\$260.00	\$520.00	\$1,300.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ALDOSTERONA	2	5	\$428.00	\$856.00	\$2,140.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ALFAFETOPROTEINA	2	5	\$170.00	\$340.00	\$850.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	HORMONA DE CRECIMIENTO	2	5	\$140.00	\$280.00	\$700.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	MICROBIOLOGIA SANITARIA	4	10	\$190.00	\$760.00	\$1,900.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	TROPONINA	2	5	\$390.00	\$780.00	\$1,950.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	PRUEBAS DE CALIDAD EN AGUA (MESOFILOS,	5	12	\$250.00	\$1,250.00	\$3,000.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MÍNIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
			COLIFORMES)					
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	ROSA DE BENGALA	2	5	\$200.00	\$400.00	\$1,000.00
POZA RICA	HGZ 26 TUXPAN	LABORATORIO	DIMEROS D	2	5	\$380.00	\$760.00	\$1,900.00
						SUBTOTAL	\$209,966.10	\$519,978.12
						IVA	\$33,594.58	\$83,196.50
						TOTAL	\$243,560.68	\$603,174.62

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MÍNIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	ACIDO URICO	180	450	\$20.00	\$3,600.00	\$9,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	AMIBA EN FRESCO	4	10	\$15.00	\$60.00	\$150.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	AMILASA SERICA	8	20	\$26.01	\$208.08	\$520.20
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	ANTIESTREPTOLISINAS	4	10	\$64.66	\$258.64	\$646.60
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	29	72	\$100.00	\$2,900.00	\$7,200.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	77	192	\$30.00	\$2,310.00	\$5,760.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	175	438	\$40.00	\$7,000.00	\$17,520.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	CALCIO SERICO	20	50	\$30.00	\$600.00	\$1,500.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	COLORO	20	50	\$30.00	\$600.00	\$1,500.00

L.C. ISA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
	PAPANTLA							
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	COLESTEROL HDL	380	950	\$25.00	\$9,500.00	\$23,750.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	COLESTEROL LDL	380	950	\$0.86	\$326.80	\$817.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	380	950	\$20.00	\$7,600.00	\$19,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	COPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	4	10	\$40.00	\$160.00	\$400.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	CREATININA	380	944	\$20.00	\$7,600.00	\$18,880.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	8	20	\$240.00	\$1,920.00	\$4,800.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	40	100	\$25.00	\$1,000.00	\$2,500.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	426	1064	\$35.00	\$14,910.00	\$37,240.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE	32	80	\$64.66	\$2,069.12	\$5,172.80
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	FOSFORO	32	80	\$30.00	\$960.00	\$2,400.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	GLUCOSA	600	1500	\$20.00	\$12,000.00	\$30,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	80	200	\$40.00	\$3,200.00	\$8,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	PEFIL TIROIDEO	32	81	\$180.00	\$5,760.00	\$14,580.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	POTASIO	48	120	\$25.00	\$1,200.00	\$3,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	PROTEINA C. REACTIVA	64	160	\$64.66	\$4,138.24	\$10,345.60

L.C. ISA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO (FRACCION BETA)	4	10	\$90.00	\$360.00	\$900.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	40	100	\$48.50	\$1,940.00	\$4,850.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	SANGRE OCULTA EN HECES	8	20	\$25.86	\$206.88	\$517.20
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	SODIO	48	120	\$25.00	\$1,200.00	\$3,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	120	300	\$36.00	\$4,320.00	\$10,800.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	120	300	\$36.00	\$4,320.00	\$10,800.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	TRAMSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	60	150	\$30.00	\$1,800.00	\$4,500.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	60	150	\$30.00	\$1,800.00	\$4,500.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	TRIGLICERDIOS SERICOS	277	692	\$20.00	\$5,540.00	\$13,840.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	UREA	400	1000	\$20.00	\$8,000.00	\$20,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	UROCULTIVO	48	120	\$200.00	\$9,600.00	\$24,000.00
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	V.D.R.L.	48	121	\$34.48	\$1,655.04	\$4,172.08
POZA RICA	UMF 27 PAPANTLA	LABORATORIO	VSG	83	207	\$0.74	\$61.42	\$153.18
						SUBTOTAL	\$130,684.22	\$326,714.66
						IVA	\$20,909.48	\$52,274.35
						TOTAL	\$151,593.70	\$378,989.01

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	ACIDO URICO	100	250	20	2000	5000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	6	14	100	600	1400
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	40	100	40	1600	4000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	240	600	40	9600	24000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	240	600	20	4800	12000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	CREATININA	200	500	20	4000	10000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	60	150	35	2100	5250
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	FÁCTOR REUMATOIDE	8	20	52.02	416.16	1040.4
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	GLUCOSA	88	220	20	1760	4400
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	16	40	35	560	1400
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	12	30	180.17	2162.04	5405.1
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	8	20	40	320	800
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	20	50	35	700	1750
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	12	30	35	420	1050
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	8	20	20	160	400
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	8	20	20	160	400
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	TRIGLICERIDOS SERICOS	80	200	20	1600	4000
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	UREA	62	154	20	1240	3080
POZA RICA	UMF 46 GUTIERREZ ZAMORA	LABORATORIO	V.D.R.L.	8	20	35	280	700

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	CREATININA	200	500	20	4000	10000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	CREATINOFOSQUINASA (CPK)	2	5	35	70	175
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	CUANTIFICACION DE GONADOTROFINA	4	10	77.29	309.16	772.9
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	CULTIVO CON ANTIBIGRAMA	24	60	220	5280	13200
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	DESHIDROGENASA LACTICA	20	50	26.01	520.2	1300.5
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	10	25	22.29	222.9	557.25
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	ESTUDIO EN MOCO FECAL	1	2	18.58	18.58	37.16
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	492	1230	31	15252	38130
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE	20	50	52.02	1040.4	2601
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FENOBARBITAL	1	1	111.47	111.47	111.47
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FORMUL ROJA	80	200	18.58	1486.4	3716
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FORMULA BLANCA	40	100	20	800	2000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FOSFATASA ACIDA CON FRACCION	1	1	29.72	29.72	29.72
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FOSFATA ALCALINA	8	20	25	200	500
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	FOSFORO	8	20	25	200	500
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	GLUCOSA	480	1200	20	9600	24000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	40	100	28.98	1159.2	2898
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	HEMOCULTIVOS	1	2	130	130	260
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	LIPASA	12	30	29.72	356.64	891.6
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	LIPIDOS TOTALES	20	50	22.29	445.8	1114.5
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PERFIL DE LIPIDOS	100	250	170	17000	42500
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PERFIL HORMONAL FEMENINO II	3	8	297.27	891.81	2378.16
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	40	100	200	8000	20000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PLAQUETAS	40	100	29.72	1188.8	2972

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. S2M0029**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
**LA-050GYR014-E863-2021**  
 SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	POTASIO	16	40	30	480	1200
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PROLACTINA	2	5	74.32	148.64	371.6
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PROTEINA C. REACTIVA	40	100	52.02	2080.8	5202
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PROTEINAS TOTALES	20	50	36	720	1800
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	PRUEBA DE ESFUERZO	8	20	66.89	535.12	1337.8
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	RASPADO ANAL	1	1	35	35	35
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	40	100	43	1720	4300
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	RETICULOSITOS	4	10	22.29	89.16	222.9
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	SANGRE OCULTA EN HECES	1	2	18.58	18.58	37.16
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	SODIO	28	70	30	840	2100
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	72	180	40	2880	7200
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	32	80	18.58	594.56	1486.4
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	32	80	25	800	2000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	TRIGLICERIDOS SERICOS	400	1000	25	10000	25000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	UREA	200	500	20	4000	10000
POZA RICA	UMF 47 ALAMO	LABORATORIO	V.D.R.L.	16	40	30	480	1200
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>134816.6</b>	<b>336475.5</b>
						<b>IVA</b>	<b>21570.656</b>	<b>53836.08</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>156387.256</b>	<b>390311.58</b>

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	ACIDO URICO	21	52	20	420	1040
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	ANTIESTREPTOLISINAS	1	3	50	50	150
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	6	16	100	600	1600

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-ES63-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No. S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MÍNIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	10	26	40	400	1040
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	130	325	40	5200	13000
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	COLORO	2	5	20	40	100
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	69	172	20	1380	3440
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	CREATININA	98	246	20	1960	4920
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	64	160	35	2240	5600
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE	5	12	45	225	540
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	FOSFATASA ALCALINA	3	8	25	75	200
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	FOSFORO	2	6	29	58	174
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	GLUCOSA	141	352	20	2820	7040
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	4	10	40	160	400
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	PERFIL DE LIPIDOS	1	3	40	40	120
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	8	20	210	1680	4200
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	POTASIO	3	8	20	60	160
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	PROTEINA C. REACTIVA	4	10	40	160	400
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO (FRACCION BETA)	2	6	50	100	300
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	SODIO	3	8	20	60	160
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	30	74	35	1050	2590
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	30	74	35	1050	2590
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	13	32	30	390	960
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	13	32	30	390	960
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	TRIGLICERIDOS SERICOS	68	169	30	2040	5070
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	UREA	67	168	20	1340	3360

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	V.D.R.L.	10	25	25	250	625
POZA RICA	UMF 49 CERRO AZUL	LABORATORIO	CULTIVO	3	7	160	480	1120
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$24718</b>	<b>\$61859</b>
						<b>IVA</b>	<b>\$3954.88</b>	<b>\$9897.44</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$28672.88</b>	<b>\$71756.44</b>

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQ. MINIMO	REQ. MAXIMO	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	ACIDO URICO	48	120	\$20.00	\$960.00	\$2,400.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	ALBUMINA	1	3	\$20.00	\$20.00	\$60.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	ANTIESTREPTOLISINAS	2	5	\$45.00	\$90.00	\$225.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	5	13	\$100.00	\$500.00	\$1,300.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	18	46	\$40.00	\$720.00	\$1,840.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	##	400	\$45.00	\$7,200.00	\$18,000.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	COLORO	5	12	\$20.00	\$100.00	\$240.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	97	242	\$22.00	\$2,134.00	\$5,324.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	CREATININA	##	253	\$20.00	\$2,020.00	\$5,060.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	CREATINOFOSQUINASA (CPK)	0	0	\$30.00	\$0.00	\$
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	CULTIVO CON ANTIBIGRAMA	6	14	\$180.00	\$1,080.00	\$2,520.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	DESHIDROGENASA LACTICA	4	10	\$30.00	\$120.00	\$300.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	##	336	\$40.00	\$5,360.00	\$13,440.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE	5	12	\$45.00	\$225.00	\$540.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	FOSFATASA ALCALINA	4	10	\$35.00	\$140.00	\$350.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	FOSFORO	4	10	\$20.00	\$80.00	\$200.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQ. MINIMO	REQ. MAXIMO	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	GLUCOSA	##	415	\$20.00	\$3,320.00	\$8,300.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	5	12	\$40.00	\$200.00	\$480.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PERFIL DE LIPIDOS	6	14	\$100.00	\$600.00	\$1,400.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	22	55	\$210.00	\$4,620.00	\$11,550.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PLAQUETAS	2	5	\$30.00	\$60.00	\$150.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	POTASIO	2	6	\$20.00	\$40.00	\$120.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PROTEINA C. REACTIVA	3	8	\$50.00	\$150.00	\$400.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PROTEINAS TOTALES	2	6	\$40.00	\$80.00	\$240.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO (FRACCION BETA)	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	2	5	\$50.00	\$100.00	\$250.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	RUTINA	0	0	\$1.00	\$0.00	\$
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	SANGRE OCULTA EN HECES	1	3	\$30.00	\$30.00	\$90.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	SEDIMENTACION GLOBULAR	8	20	\$1.00	\$8.00	\$20.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	SODIO	4	10	\$20.00	\$80.00	\$200.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	38	94	\$40.00	\$1,520.00	\$3,760.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	37	92	\$40.00	\$1,480.00	\$3,680.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	22	55	\$25.00	\$550.00	\$1,375.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	19	48	\$25.00	\$475.00	\$1,200.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	TRIGLICERIDOS SERICOS	88	220	\$18.00	\$1,584.00	\$3,960.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	UREA	76	189	\$20.00	\$1,520.00	\$3,780.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	V.D.R.L.	14	35	\$35.00	\$490.00	\$1,225.00
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	CALCIO SERICO	3	8	\$30.00	\$90.00	\$240.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQ. MINIMO	REQ. MAXIMO	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 52 NARANJOS	LABORATORIO	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	4	10	\$22.29	\$89.16	\$222.90
						SUBTOTAL	\$37,925.16	\$94,249.00
						IVA	\$6,068.03	\$15,079.84
						TOTAL	\$43,993.19	\$109,328.84

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	ACIDO URICO	140	350	\$20.00	\$2,800.00	\$7,000.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	AMIBA EN FRESCO	11	28	\$15.00	\$165.00	\$420.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	ANTIESTREPTOLISINAS	17	42	\$60.00	\$1,020.00	\$2,520.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	28	71	\$100.00	\$2,800.00	\$7,100.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	38	96	\$40.00	\$1,520.00	\$3,840.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	308	771	\$45.00	\$13,860.00	\$34,695.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	324	810	\$20.00	\$6,480.00	\$16,200.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	COPROPASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	11	27	\$38.65	\$425.15	\$1,043.55
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	CREATININA	16	41	\$20.00	\$320.00	\$820.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	349	873	\$40.00	\$13,960.00	\$34,920.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE	25	63	\$52.02	\$1,300.50	\$3,277.26
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	FOSFATASA ALCALINA	20	50	\$29.72	\$594.40	\$1,486.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	GLUCOSA	408	1021	\$20.00	\$8,160.00	\$20,420.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	36	90	\$35.00	\$1,260.00	\$3,150.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	32	79	\$200.00	\$6,400.00	\$15,800.00

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA  
**LA-050GYR014-E863-2021**

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	PLAQUETAS	20	50	\$22.29	\$445.80	\$1,114.50
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	PROTEINA C. REACTIVA	29	73	\$52.02	\$1,508.58	\$3,797.46
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO (FRACCION BETA)	27	67	\$85.00	\$2,295.00	\$5,695.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	50	125	\$50.00	\$2,500.00	\$6,250.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	RUTINA	7	18	\$1.00	\$7.00	\$18.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TIEMPO DE COAGULACION	29	73	\$9.00	\$261.00	\$657.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	44	110	\$40.00	\$1,760.00	\$4,400.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	44	110	\$40.00	\$1,760.00	\$4,400.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TRAMSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	36	90	\$30.00	\$1,080.00	\$2,700.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	36	90	\$30.00	\$1,080.00	\$2,700.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	TRIGLICERDIOS SERICOS	240	600	\$30.00	\$7,200.00	\$18,000.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	UREA	183	458	\$20.00	\$3,660.00	\$9,160.00
POZA RICA	UMF 59 TANTOYUCA	LABORATORIO	V.D.R.L.	40	99	\$35.00	\$1,400.00	\$3,465.00
						SUBTOTAL	\$86,022.43	\$215,048.77
						IVA	\$13,763.59	\$34,407.80
						TOTAL	\$99,786.02	\$249,456.57

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MINIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	ACIDO URICO	80	200	20	1600	4000
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	AMIBA EN FRESCO	5	12	20	100	240
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	BILIRRUBINA TOTAL DIRECTA E INDIRECTA	8	20	40	320	800
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	BIOMETRIA HEMATICA	96	240	40	3840	9600

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

ZONA	UNIDAD	SERVICIO	TIPO DE PRUEBA	REQUERIMIENTO MÍNIMOS	REQUERIMIENTO MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO	96	240	20	1920	4800
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	COPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	12	30	44.59	535.08	1337.7
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	CREATININA	89	222	20	1780	4440
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	100	250	35	3500	8750
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	GLUCOSA	124	310	20	2480	6200
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	GRUPO Y FACTOR RH	10	24	35	350	840
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO	20	50	190	3800	9500
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	PLAQUETAS	8	21	26.01	208.08	546.21
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO (FRACCION BETA)	8	20	75	600	1500
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	17	42	50	850	2100
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TIEMPO DE COAGULACION	10	24	8.62	86.2	206.88
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TIEMPO DE PROTOMBINA	14	35	35	490	1225
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTIA PARCIAL	14	35	35	490	1225
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TRAMAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA	8	20	25	200	500
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TRAMAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA	8	20	25	200	500
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	TRIGLICERDIOS SERICOS	88	220	20	1760	4400
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	UREA	88	220	20	1760	4400
POZA RICA	UMF 60 PLATON SANCHEZ	LABORATORIO	V.D.R.L.	13	33	35	455	1155
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>27324.36</b>	<b>68265.79</b>
						<b>IVA</b>	<b>4371.8976</b>	<b>10922.53</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>31696.2576</b>	<b>79188.32</b>

L.C. LSA/ DRA.LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

## PARTIDA, DESCRIPCIÓN Y PRECIO UNITARIO POR ZONA Y LOCALIDAD ASIGNADA

### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO:

- EL (LOS) PROVEEDOR (ES) PROPORCIONARÁ (N) EL (LOS) SERVICIO (S), AJUSTÁNDOSE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO INDICADO EN LA SOLICITUD DE SERVICIOS SUBROGADOS Y A LOS SEÑALADO EN LO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN DE ESTE CONTRATO.
- EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ ALTERNATIVA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL CASO DE NO PODERLO PRESTAR EN SUS INSTALACIONES Ó SEÑALAR QUE ABSORBERÁ LOS GASTOS GENERADOS QUE EL INSTITUTO EROGUE POR OBTENER EL SERVICIO REQUERIDO EN TIEMPO; ÉSTOS CASOS DE EXCEPCIÓN, NO EXCEDERÁN EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO. DEBIENDO ENTREGAR CARTA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".**
- EL INSTITUTO PODRÁ REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUNES A VIERNES, DE LAS 8:00 A LAS 20:00 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN CASO DE URGENCIA CALIFICADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.
- EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ENTREGARÁ (N) LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS A MÁS TARDAR A LOS 5 (CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS. EXCEPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE CARGAS VIRALES QUE ESOS DEBERÁN SER ENTREGADAS A LAS 48 HRS.
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN EL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DEL 2.5 % DIARIO RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LO INCUMPLIDO, MISMO QUE SERÁ DEDUCIDO DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.
- LAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSUMOS EMPLEADOS POR EL PROVEEDOR DEBERÁN SER ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, QUEDANDO **BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR** LA APLICACIÓN DE ESTOS MISMOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO.
- EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ENTREGARÁ (N) EL (LOS) RESULTADO (S) DE EL (LOS) ESTUDIO (S) REALIZADO (S), AMPARÁNDOLOS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL DESCRIBIRÁ EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN REALIZADA Y EL IMPORTE CONVENIDO DE PRECIO SEPARANDO EL I.V.A. Y ANEXARÁ INVARIABLEMENTE EL ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS SUBROGADOS, EN AMBOS DOCUMENTOS SE CONSIGNARÁ SU NOMBRE Y FIRMA.
- ES INDISPENSABLE QUE EL PROVEEDOR SE APEGUE A LO INDICADO EN LAS **NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-007-SSAJ-2011** PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADA EL JUEVES 13 DE ENERO DE 2000 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y **NOM-197-SSA1-2000**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, Y EL **NOM-037-SSA3-2013** Y PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE OCTUBRE DE 2001, LO CUAL SERÁ EVALUADO POR EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO, CUANTAS VECES SEA NECESARIO. **NOM-065-SSA1-1993** ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MEDIOS DE CULTIVO. Y DEBIENDO CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSUMOS EMPLEADOS POR EL PROVEEDOR DEBERÁN SER ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, QUEDANDO **BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR** LA APLICACIÓN DE ESTOS MISMOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.
- EL PROVEEDOR DEBE POSEER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDISPENSABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS, A FIN DE PROTEGER A LOS DERECHOHABIENTES DURANTE SU ATENCIÓN.

L.C. LSA/ DRA/ CP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA**

- EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON CONDICIONES INDISPENSABLES DE CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO DE INSUMOS PARA AFRONTAR UNA EVENTUALIDAD ADVERSA, YA SEA ACCIDENTAL Ó IATROGÉNICA EN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.
- EL PROVEEDOR ACEPTARÁ SUPERVISIONES EN EL MOMENTO Y SITUACIÓN QUE EL INSTITUTO DETERMINE A FIN DE EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA MATERIA POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES APLICABLES A ESTE SERVICIO
- LA SUPERVISIÓN OPERATIVA SE REALIZARÁ POR EL PERSONAL MÉDICO DEMANDANTE DEL SERVICIO Ó A QUIÉN EL INSTITUTO DETERMINE Y TOMARÁ COMO REFERENCIA LA OPINIÓN DE LOS USUARIOS DERECHOHABIENTES Y/O SUS ACOMPAÑANTES, INCLUYENDO OPORTUNIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO; PARA LO CUAL EL INSTITUTO PODRÁ LEVANTAR ENCUESTAS A LOS MISMOS CONFORME AL FORMATO "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO", EN CASO DE PRESENTARSE TRES INCIDENCIAS DE INSATISFACCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERÍODO QUE DURE EL CONTRATO, SE PODRÁ APLICAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- EL PROVEEDOR ACEPTARÁ SUPERVISIONES EN EL MOMENTO Y SITUACIÓN QUE EL INSTITUTO DETERMINE A FIN DE EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA MATERIA POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES APLICABLES A ESTE SERVICIO.
- EN ESTE ANEXO, SE INDICAN LAS ZONAS CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIO, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR Y LOS PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS CORRESPONDIENTES PARA SUBROGAR LOS ESTUDIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE EN EL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE.
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE REQUIERE EN LA LOCALIDAD SEÑALADA EN PRIMERA INSTANCIA, DE NO EXISTIR SE OPTARÁ POR LA MÁS CERCANA DISTANCIA MEDIDA EN KILÓMETROS RECONOCIDOS POR LA S.C.T.
- LOS PROVEEDORES PROPORCIONARÁN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES SEÑALADAS POR ZONA DE SERVICIO QUE SE REQUIERE, DE ACUERDO A ESTE CONTRATO, SITUACIÓN PARA LO CUAL EL PROVEEDOR **DEBERÁ** CONTAR PREFERENTEMENTE CON UN ESTABLECIMIENTO QUE ACREDITE EN CADA LOCALIDAD A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 5 KM DEL DOMICILIO DEL INSTITUTO.
- EN EL **CASO DE NO EXISTIR** PROVEEDOR EN LA LOCALIDAD, Y DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE POR LA ZONA CUMPLA CON LO REQUERIDO EL INSTITUTO PODRÁ ADJUDICARLO EN LA LOCALIDAD MÁS CERCANA A LA UNIDAD SOLICITANTE, MIDIÉNDOSE ÉSTA EN KILÓMETROS RECONOCIDOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADO DEBIDAMENTE AUTORIZADA, SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REFIERAN Y ACEPTEN PREVIA IDENTIFICACIÓN LOS DERECHOHABIENTES ANTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS SE SUJETARÁN A LOS PRINCIPIOS CIENTÍFICOS QUE LOS SUSTENTEN.
- EL PROVEEDOR SOLO DEBERÁ REALIZAR LOS ESTUDIOS INDICADOS EN LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN NO DEBIENDO SUSTITUIR UN ESTUDIO POR OTRO CRITERIO DEL PROVEEDOR.
- LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE SUBROGACIÓN PODRÁN INCLUIR CUALQUIER ESTUDIO DE LOS ENUNCIADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS HASTA AGOTAR SU PRESUPUESTO Y/O AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA**

- EL INSTITUTO REQUIERE QUE LOS REGISTROS, RESULTADO DE LOS ESTUDIOS POR DERECHOHABIENTE SE CONSERVEN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ RECIBIR EN EL DOMICILIO DONDE TENGA ESTABLECIDAS SUS INSTALACIONES Y QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS REQUERIMIENTOS, A LOS DERECHOHABIENTES DEL IMSS, PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS SEGÚN CORRESPONDA MISMOS QUE SE INDICARAN EN LA SOLICITUD DE SERVICIOS SUBROGADO.
- EL PROVEEDOR SE OBLIGA EN PRESENCIA DEL DERECHOHABIENTE Y/O SU ACOMPAÑANTE A CONSIGNAR LA FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO ASÍ COMO FECHA Y HORA DE ATENCIÓN EN LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN PARA CONFRONTAR DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO PARA ESTUDIO.
- EL INSTITUTO, A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EMITIRÁ Y ENTREGARÁ POR CONDUCTO DE LA UNIDAD SOLICITANTE EL CATÁLOGO DE FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBIRÁN LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE SUBROGACIÓN.
- EL PROVEEDOR ASUME DE MANERA EXPRESA TODA RESPONSABILIDAD QUE FUERE LEGALMENTE IMPUTABLE A ÉL Ó A SU PERSONAL, CUANDO SE CAUSEN DAÑOS A LOS DERECHO-HABIENTES DEL INSTITUTO, OBLIGÁNDOSE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS LEGALES ECONÓMICAS Ó CIVILES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.
- EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO E INSTALACIONES QUE UTILIZA EL DERECHOHABIENTE CUANDO ACUDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ES DECIR, DEBIENDO PROPONER EL PRECIO UNITARIO POR ESTUDIO, SEGÚN CORRESPONDA A CADA SERVICIO SOLICITADO.
- LOS INSUMOS NECESARIOS PARA HACER LA TOMA DE MUESTRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO**
- EL (LOS) LICITANTE (ES) PODRÁ (N) PARTICIPAR POR LOCALIDAD QUE SEA DE SU INTERÉS, SEGÚN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA; EN LOS PLAZOS QUE EL INSTITUTO LO REQUIERE.
- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO AL TÉRMINO DEL ESTUDIO REALIZADO, EL RESULTADO DEL MISMO POR ESCRITO, MOTIVO DE ÉSTE CONTRATO; MISMOS QUE DEBERÁN CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS REQUERIDOS.
- EL INSTITUTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, CELEBRARÁ CON EL LICITANTE GANADOR CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PATOLOGÍA, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CON QUE SE CUENTA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
- CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, EL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, HASTA UN 20% DE MÁS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON EL (LOS) PRESTADOR (ES) DE SERVICIO (S) Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

**DOMICILIO EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:**

BOULEVARD LAZARO CARDENAS NO. 821, COLONIA MORELOS, POZA RICA, VERACRUZ.

L.C. LSA / DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No.S2M0029**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

**LA-050GYR014-E863-2021**

**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA**

## ANEXO 2 (DOS)

### FORMATO PARA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

L.C. LSA/ DRA. LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

**ANEXO 3 (TRES)**

**CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA L.A.E. KENIA ARELY FLORES GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTATE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA LABORATORIO LISTER CENTRO MEDICO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.P. ISMAEL GÁMEZ RUBIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,931, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DE LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, EN EL FOLIO MERCANTIL LIBRO NÚMERO 1 A FOJA 15 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1998.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SASS4B1123PU5.

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SASL73112552A.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO LLR 980402 351 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

*[Handwritten signature]*

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 71,014 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DE LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ELABORACION DE ANALISIS CLINICOS, QUIMICOS, BACTERIOLOGICOS Y IPUESTO DE SANGRADO; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: MORELOS NORTE #3 ZONA CENTRO ALTAMIRA, TAMAULIPAS. C.P. 89600.

*[Handwritten signature]*

017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ELIMINADO: SOCIOS, REGISTRO PATRONAL Y DOMICILIO SOCIO  
 FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-III, 108 Y 118 DE LA LGTAIP  
 MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL INHERENTE A SU PATRIMONIO

L.C. LSA/ DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,400, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1989, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8, DE LA CIUDAD DE TAMPICO TAMAULIPAS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO PRIMER TESTIMONIO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1998.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

INSTRUMENTO NO. 13,413 PROTOCOLIZACIÓN 31 DE DICIEMBRE 1991  
 INSTRUMENTO NO. 13,416 PROTOCOLIZACIÓN 27 DE JUNIO DE 2005  
 INSTRUMENTO NO. 13,415 PROTOCOLIZACIÓN 24 DE JUNIO 2005

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE  
 CONTRIBUYENTES SAS5481123PLJ.

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE  
 CONTRIBUYENTES SASL73112552A.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO LLC 890327 GD6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,994 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LEONARDO CORONA ÁLVAREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113, DE LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN COL. LAZARO CÁRDENAS, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CP. 89430.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, QUÍMICOS, BACTERIOLÓGICOS Y PUESTO DE SANGRADO; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: ALTAMIRA 104 OTE ZONA CENTRO TAMPICO, TAMAULIPAS.

DOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: LISTER LABORATORIO DE REFERENCIA SA DE CV Y LABORATORIO LISTER CENTRO MEDICO DE TAMPICO SA DE CV.

ELIMINADO: SOCIOS, REGISTRO PATRONAL Y DOMICILIO SOCIO  
 FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-III, 108 Y 118 DE LA LGTAIP  
 MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA MORAL INHERENTE A SU PATRIMONIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

018

L.C. LSA/ DRA/LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTO: SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": LA CONTRATACION DE LA SUBROGACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA Y MICROBIOLOGIA EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

PARTICIPANTE "B": LA CONTRATACION DE LA SUBROGACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA Y MICROBIOLOGIA EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE PARA EL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A KENIA ARELY FLORES GONZÁLEZ, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

L.C. LSA/DRA/CP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E863-2021

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO,  
 PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA Y  
 MICROBIOLOGIA

**CONTRATO No.S2M0029**

**TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021

**CUARTA. - VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021 INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA. - OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO LICITACIÓN No. LA-050GYR014-E863-2021 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

"EL PARTICIPANTE A"

L.A.E. KENIA ARELY FLORES GONZALEZ  
 APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"

C.P. ISMAEL GÁMEZ RUBIO  
 APODERADO LEGAL

620

L.C. LSA / DRA LCP / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS